

MATRIZ DE OBSERVACIONES

N.-	SOLICITANTE		OFICIO DE INGRESO	OBSERVACIÓN	ESTADO	RESPUESTA SGP
1	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	a) LE SOLICITO CORDIALMENTE REQUERIR EL INFORME TÉCNICO a la Secretaría de Planificación que determine la existencia o no de un Sistema Metropolitano de Cultura en el GAD del DMQ que se encuentre vigente	Se encuentra contemplado en el PMDOT propuesto	En el Diagnóstico Estratégico en la tabla 10. Problemas Eje Bienestar, Derechos y protección Social, se incluye como una de las problemáticas la "Ausencia de un Sistema Metropolitano de Cultura " y como desafío se propone la conformación de este sistema. Lo cual se operativiza mediante las herramientas de planificación sectoriales.
2	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	b) LE SOLICITO CORDIALMENTE REQUERIR EL INFORME TECNICO a la Secretaría de General del Concejo Metropolitano —SGCM y a la Secretaría de Cultura —SECU que determine la existencia o no de Resoluciones y Ordenanzas Metropolitanas emitidas por el Concejo Metropolitano del GAD del DMQ sobre el sector cultural que se encuentren vigentes.	No aplica	En relación al pedido puntual de información referente a Ordenanzas Metropolitanas y Resoluciones emitidas por el Concejo Metropolitano referentes al Sector Cultural, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/ Es importante indicar, que este pedido de información no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
3	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	c) LE SOLICITO CORDIALMENTE REQUERIR EL INFORME TECNICO a la Secretaría de Cultura —SECU que determine la existencia o no de una Red Metropolitana de Cultura en el GAD del DMQ que se encuentre vigente.	Se encuentra contemplado en el PMDOT propuesto	En el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, la Secretaría sectorial, propone como una línea de acción fortalecer la Red Metropolitana de Cultura.
4	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	d) LE SOLICITO CORDIALMENTE REQUERIR EL INFORME TECNICO a la Secretaría de Cultura —SECU que determine la existencia o no de un Sistema de Informacion Cultural del GAD del DMQ que se encuentre vigente.	Se encuentra contemplado en el PMDOT propuesto	En el Diagnóstico Estratégico en la tabla 10. Problemas Eje Bienestar, Derechos y protección Social, se incluye como una de las problemáticas la "Ausencia de un sistema integrado de información cultural y de un modelo de gestión del conocimiento que permita la construcción de política pública informada y el acceso a la ciudadanía al patrimonio cultural ". Lo cual se operativiza mediante las herramientas de planificación sectoriales.
5	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y proteccion social Problema: • Ausencia de mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos culturales.	Se encuentra contemplado en el PMDOT propuesto	En el Diagnóstico Estratégico en la tabla 10. Problemas Eje Bienestar, Derechos y protección Social, se incorporó como una de las problemáticas: "Ausencia de un enfoque integral de cultura ", que incluye los mecanismos, políticas, planes etc. para el cumplimiento de los derechos culturales. En este contexto, se definió en la Tabla 18. Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.1, la siguiente política: "Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura.", con sus correspondientes metas.
6	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y proteccion social Problema: • La ausencia de una Secretaria de Cultura que asuma sus atribuciones, competencias y responsabilidades sobre la garantía del patrocinio institucional sobre el pleno ejercicio de los derechos culturales.	No aplica	La definición de atribuciones, competencias y responsabilidades de la Secretaría de Cultura, se establecen en el Estatuto Orgánico del GAD DMQ, sustentada en la normativa y direccionamiento estratégico institucional, determinadas en la matriz de competencias, planificación institucional y modelo de gestión. Este requerimiento no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
7	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y proteccion social Problema: • La ausencia de la rectoría sobre el Sistema Metropolitano de Cultura.	No aplica	La definición de atribuciones, competencias y responsabilidades de la Secretaría de Cultura, que ejerce la rectoría en el sector Cultura del GAD DMQ, se establecen en el Estatuto Orgánico del GAD DMQ, sustentada en la normativa y direccionamiento estratégico institucional, determinadas en la matriz de competencias, planificación institucional y modelo de gestión. Este requerimiento no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
8	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y proteccion social Problema: • La ausencia de participación ciudadana y la ausencia de rectoría sobre la Red Metropolitana de Cultura.	No aplica	En las instancias de participación ciudadana en representación de la ciudadanía participaron más de 1000 personas en las diferentes espacios realizados a través de las unidades básicas participación, Asamblea de Quito, Consejo Metropolitano de Planificación, instancias en las que no se identificó esta problemática. Bajo este contexto, en la tabla 18. Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.1 se plantea como meta: "Incrementar al 80% la programación de la Red Metropolitana de Cultura que incorpora herramientas contra la desigualdad y la discriminación, al 2033 ." y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, la Secretaría rectora propuso como una línea de acción fortalecer la Red Metropolitana de Cultura.
9	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y proteccion social Problema: • La ausencia de espacios, infraestructuras y equipamientos culturales suficientes que permitan garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales.	Se encuentra contemplado en el PMDOT propuesto	En las instancias de participación ciudadana en representación de la ciudadanía participaron más de 1000 personas en las diferentes espacios realizados a través de las unidades básicas participación, Asamblea de Quito, Consejo Metropolitano de Planificación, instancias en las que no se identificó esta problemática. Bajo este contexto, en la tabla 18. Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.1 se plantea como meta: "Incrementar al 20% los espacios públicos con agendas culturales que potencian la convivencia ciudadana en la diversidad cultural, al 2033 ".

N.-	SOLICITANTE		OFICIO DE INGRESO	OBSERVACIÓN	ESTADO	RESPUESTA SGP
10	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Problema: • La ausencia de indicador sobre la existencia de espacios, infraestructuras y equipamientos culturales que permita corroborar el patrocinio institucional sobre la innovación, creación, circulación y disfrute de los bienes y servicios culturales.	Se encuentra incluido en el PMDOT	La definición de indicadores no corresponde en el componente del Diagnóstico Estratégico (Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social). Se incluye en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, el indicador: "Porcentaje de espacios públicos con agendas culturales que potencian la convivencia ciudadana en la diversidad cultural".
11	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Problema: • La ausencia de un indicador sobre la existencia de espacios, infraestructuras y equipamientos culturales que permita corroborar el patrocinio institucional sobre la investigación, protección, conservación, restauración, difusión y didáctica del patrimonio cultural.	Se encuentra incluido en el PMDOT	La definición de indicadores no corresponde en el componente del Diagnóstico Estratégico (Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social). Se incluye en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, el indicador: "Porcentaje del estado de conservación del espacio público del patrimonio cultural del DMQ".
12	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Problema: • Recursos monetarios suficientes y oportunos para garantizar el patrocinio institucional del pleno ejercicio de los derechos culturales.	Se encuentra incluido en el PMDOT	En el Diagnóstico Estratégico en la tabla 10. Problemas Eje Bienestar, Derechos y protección Social, se incluye como una de las problemáticas la "Inequitativa distribución de recursos en los programas / proyectos de fomento a las distintas Industrias culturales, creativas y artísticas." y como desafío se propone "Institucionalizar mecanismos de gestión que garanticen una política de equidad en la asignación de beneficios y uso de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura y del Espacio Público.". Lo cual se operativiza a través de los instrumentos de planificación sectorial.
13	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Desafío: • Ejecutar los mecanismos institucionales e interinstitucionales que garanticen la participación ciudadana mediante herramientas de democracia directa que permitan mediante los apoyos y demandas ciudadanas determinar las políticas, planes, programas, proyectos y acciones en los que la asignación de los recursos municipales que serán ejecutados en el ejercicio económico.	Se encuentra incluido en el PMDOT	En el Diagnóstico Estratégico en la tabla 10. Problemas Eje Bienestar, Derechos y protección Social, se incluye como uno de los desafíos la "Institucionalizar mecanismos de gestión que garanticen la redistribución de recursos y la ejecución de programas y políticas de forma descentralizada facultando el acceso igualitario de la ciudadanía al espacio público y recursos de fomento en todo el territorio del GAD DMQ". En este desafío se incluye la ejecución de mecanismos que garanticen la participación ciudadana. Lo cual se operativiza a través de los instrumentos de planificación sectorial.
14	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Desafío: • Implementar un modelo de gestión que no tercerice las atribuciones, competencias y responsabilidades de la Secretaría de Cultura sobre personas jurídicas de derecho privado, esto es, los recursos del fomento en las productoras, la gestión de los centros expositivos-culturales y museos en fundaciones, el funcionamiento de los elencos y teatros en fundaciones, la gestión del patrimonio cultural y la memoria social en la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (-Instituto Metropolitano de Patrimonio), la dinamización de los procesos culturales en la Secretaría de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Territorio (Administraciones Zonales), y que asuma una participación activa en la determinación de la política pública que es emitida por el ente rector del Sistema Nacional de Cultura.	No aplica	El modelo de gestión es una herramienta que permite visualizar sistemáticamente la forma en que se organiza y se combinan los recursos e instrumentos de gestión de una institución a fin de alcanzar los objetivos de planes, programas, proyectos y/o servicios. En este contexto, las instituciones se basan en las atribuciones, competencias y responsabilidades, definidas en el marco del Estatuto Orgánico y del Modelo de Gestión del GAD DMQ, sustentada en la normativa y direccionamiento estratégico institucional. Este requerimiento no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
15	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Desafío: • Que la Secretaría de Cultura reconozca la actual existencia de un Sistema Metropolitano de Cultura y se implemente un modelo de gestión que se responsabilice de su rectoría.	Se encuentra incluido en el PMDOT	En el Diagnóstico Estratégico en la tabla 10. Problemas Eje Bienestar, Derechos y Protección Social, se incluye como uno de los desafíos "Conformar el Sistema Metropolitano de Cultura", ya que se identificó como problemática la ausencia de este Sistema. En este contexto, la secretaría rectora operativiza a través de los instrumentos de planificación sectorial.

N.-	SOLICITANTE		OFICIO DE INGRESO	OBSERVACIÓN	ESTADO	RESPUESTA SGP
16	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Desafío: • Que la Secretaría de Cultura reconozca la actual existencia de una Red Metropolitana de Cultura y se implemente un modelo de gestión que incorpore de manera amplia y activa a la ciudadanía, y que la Secretaría de Cultura se responsabilice de su rectoría.	No aplica	Este requerimiento no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
17	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Desafío: • Crear el concepto y los lineamientos de áreas culturales que son los espacios, infraestructuras y equipamientos de acceso libre, plenamente operativos y distribuidos bajo el principio de igual real e interculturalidad en cada uno de los polígonos urbanos de intervención determinados en el PMDOT-PUGS.	No aplica	Este requerimiento no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
18	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Desafío: • Crear, monitorear y evaluar el cumplimiento del Indicador Cultural Metropolitano - ICM que corresponde a 10m2 de áreas culturales por cada habitante en la jurisdicción del GAD del DMQ.	No aplica	Este requerimiento no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
19	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	e) LE SOLICITO CORDIALMENTE MODIFICAR EL TEXTO del proyecto de ordenanza en atención a las siguientes consideraciones: Eje Bienestar, Derechos y Protección Social Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social Desafío: • La Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito debe contemplar en el presupuesto general anual de la municipalidad que el presupuesto contemplado en el ejercicio fiscal no será menor al (8%) ocho por ciento del Total del Presupuesto Operativo Anual del Municipio de Quito para la operatividad plena de las áreas culturales (sus espacios, infraestructuras y equipamientos), y las instancias municipales que lo componen.	No aplica	Este requerimiento no constituye una observación que deba acogerse en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto.
20	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	f) LE SOLICITO CORDIALMENTE REQUERIR EL INFORME TÉCNICO a la Secretaría de Cultura - SECU que determine las metas e indicadores para incorporar en la Tabla X. "Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.1", y que el mismo detalle cómo se operativiza el PLAN DE GOBIERNO 2023 - 2027 del ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PABEL MUÑOZ LOPEZ en el programa "Quito, cultura y patrimonio".	Se encuentra incluido en el PMDOT	La Tabla 18. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 1.1, incorpora los indicadores y metas propuestos por las entidades rectoras (que incluye a la Secretaría de Cultura). En el Apéndice 11. Modelo Territorial Deseado, se detalla la metodología de alineación y la estructura del Modelo Territorial Deseado, a partir de los principios rectores (Ejes) del Plan de Gobierno de la Alcaldía 2023 - 2027.
21	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	g) LE SOLICITO CORDIALMENTE CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO que permita corroborar como las Políticas, metas e indicadores de la: Tabla X. "Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.1" cumplen con el PLAN DE GOBIERNO 2023 -2027 del ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PABEL MUÑOZ LOPEZ:	No aplica	La Tabla 18. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 1.1, incorpora los indicadores y metas propuestos por las entidades rectoras (que incluye a la Secretaría de Cultura). En el Apéndice 11. Modelo Territorial Deseado, se detalla la metodología de alineación y la estructura del Modelo Territorial Deseado, a partir de los principios rectores (Ejes) del Plan de Gobierno de la Alcaldía 2023 - 2027. Es importante indicar que para la definición de la propuesta del PMDOT, se consideró la alineación a los diferentes instrumentos de planificación, entre estos el Programa de Gobierno de Alcaldía 2023 - 2027, información que fue validada en los diferentes espacios de participación llevados a cabo en el proceso de Actualización del PMDOT.

N.-	SOLICITANTE		OFICIO DE INGRESO	OBSERVACIÓN	ESTADO	RESPUESTA SGP
22	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Ampliar la infraestructura cultural poniendo énfasis en el fortalecimiento de las culturas vivas que dan sentido y reflejan los procesos vitales de los territorios.	Se encuentra incluido en el PMDOT	La ampliación de la infraestructura cultural, se consideró en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en las siguientes políticas: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
23	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Impulsar el establecimiento de nuevas centralidades culturales, a través del fortalecimiento de los procesos participativos con las comunidades de base, barrios, colectivos y expresiones tanto urbanas como rurales del distrito.	Se encuentra incluido en el PMDOT	El impulso en el establecimiento de nuevas centralidades culturales, a través del fortalecimiento de los procesos participativos, se considero en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en las siguientes políticas y sus correspondientes metas y/o líneas acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 3.2. Política: Promover mecanismos de participación ciudadana amplios, diversos e incluyentes, enmarcados en la resolución de conflictos y el mejoramiento de la calidad de vida.
24	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Crear un programa de memoria oral y documental de las otras centralidades con historia, del que se desprendan productos y contenidos para el consumo ampliado de la población.	Se encuentra incluido en el PMDOT	La creación de programa de memoria oral y documental de las otras centralidades con historia a través del fortalecimiento de los procesos participativos, se considero en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en la siguiente política: Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
25	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Fortalecer los circuitos de difusión de contenidos culturales, a través de infraestructura territorial que facilite el acceso a contenidos audiovisuales, editoriales y radiofónicos.	Se encuentra incluido en el PMDOT	El fortalecimiento de los circuitos de difusión de contenidos culturales, se considero en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en la siguiente política : Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura.
26	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Puesta en marcha de un programa para la creación de capacidades y habilidades digitales que reduzca la brecha tecnológica y permita la democratización de herramientas para el acceso a otros contenidos y prácticas culturales.	Se encuentra incluido en el PMDOT	La puesta en marcha de un programa para la creación de capacidades y habilidades digitales, se considero en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en la siguiente política y sus correspondientes metas y/o líneas acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la inclusión digital y desarrollo de competencias digitales en la población.
27	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Complementar la visión de múltiples centralidades que incluyan aseguramiento del ocio y el tiempo libre como estrategia fortalecedora de los patrimonios y creación artística local.	Se encuentra incluido en el PMDOT	La complementariedad de la visión de múltiples centralidades que incluyan aseguramiento del ocio y el tiempo libre, se consideraron en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en las siguientes políticas y sus correspondientes metas y/o líneas acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar estilos de vida activos y saludables con prácticas deportivas y recreativas inclusivas Objetivo 1.1 Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.

N.-	SOLICITANTE		OFICIO DE INGRESO	OBSERVACIÓN	ESTADO	RESPUESTA SGP
28	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Impulsar procesos de regulación y control que tengan por objetivo reducir la contaminación del aire, el agua y el suelo para mitigar sus impactos sobre la salud humana.	Se encuentra incluido en el PMDOT	El impulso de procesos de regulación y control para reducir la contaminación del aire, el agua y el suelo, se considero en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en la siguiente política y sus correspondientes metas y/o líneas acción: Objetivo 2.1 Política: Implementar la infraestructura verde - azul como un mecanismo para la reducción de riesgos climáticos, riesgo de desastres y la construcción de redes de espacios públicos , áreas verdes y equipamientos Objetivo 2.3 Política: Desarrollar un sistema integrado, inteligente e inclusivo de transporte, accesible, sostenible y articulado al territorio, que fomente el uso de tecnologías limpias y sea amigable con el medio ambiente Objetivo 2.3 Política: Reducir las emisiones del sector transporte como avance en la neutralidad climática Objetivo 2.4 Política: Fomentar la conservación de los recursos naturales, a través de la sensibilización y aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y participación comunitaria para la acción climática. Objetivo 2.5 Política: Implementar acciones para la reducción de riesgos de desastres a través de estrategias integrales de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático. Objetivo 2.5 Política: Fortalecer la acción climática de manera sistémica para la reducción de la huella de carbono e implementar acciones de sensibilización y procesos de educación ambiental.
29	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Implementar una cultura educativa en las instituciones metropolitanas para formar pensadores críticos, que entienden el mundo y los problemas que los rodean y tengan la capacidad de transformarlo, así como estudiantes solidarios que construyan comunidad	Se encuentra incluido en el PMDOT	Lo relacionado a la Cultura Educativa, está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en los siguientes objetivos y políticas, con sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 1.1. Políticas: • Elevar la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades. • Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
30	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Dotar de programas educativos y de formación a la red de bibliotecas, casas comunitarias y centros culturales, red de museos y espacios públicos que fortalezcan la memoria social.	Se encuentra incluido en el PMDOT	Los programas educativos y los espacios culturales que fortalezcan la memoria social, está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en los siguientes objetivos y políticas, con sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 1.1. Políticas: • Elevar la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades. • Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
31	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Enmarcados en el respeto a las diversidades como clave para el habitar seguro y la posibilidad de generar contenidos de forma colectiva desde la diversidad, nos enfocamos principalmente en la relación horizontal con las comunidades, donde el museo se entiende como un espacio que no solo acoge, sino que co-construye desde una visión ampliada del concepto del patrimonio cultural.	Se encuentra incluido en el PMDOT	El Patrimonio Cultural, está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en los siguientes objetivos, políticas, sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
32	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • A partir de procesos participativos se suscitan procesos de relectura del patrimonio material e inmaterial y se generan dinámicas de reflexión y reconocimiento sobre los patrimonios diversos, las memorias y el reconocimiento de aquello que históricamente ha sido invisibilizado	Se encuentra incluido en el PMDOT	Lo referente al patrimonio histórico, cultural y patrimonial, está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en el siguiente objetivo, política y sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.

N.-	SOLICITANTE		OFICIO DE INGRESO	OBSERVACIÓN	ESTADO	RESPUESTA SGP
33	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Las comunidades diversas se entienden desde una amplia perspectiva, tanto desde la propia comunidad de trabajadores del museo o la comunidad religiosa que co-habita el espacio, así como comunidades de intereses, comunidades educativas, comunidades territoriales u otros conglomerados sociales con múltiples propósitos.	Se encuentra incluido en el PMDOT	La apropiación y valoración social del patrimonio cultural, sus áreas y bienes, está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en los siguientes objetivos, políticas y sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
34	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Se ha identificado que muchas ocasiones existe una brecha simbólica entre los bienes patrimoniales, en cierta medida sacralizados, y los ciudadanos, quienes encuentran la posibilidad de contemplarlos, admirarlos e incluso protegerlos, sin embargo, no encuentran la facilidad, o a veces la posibilidad simbólica de relacionarse de forma más horizontal en su comprensión, interpretación o vinculación afectiva.	Se encuentra incluido en el PMDOT	Está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en los siguientes objetivos y políticas: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
35	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Desde el MCA, al contar con una colección de bienes culturales y patrimoniales, se busca no solo su conservación y salvaguarda, sino su puesta en valor desde diversas perspectivas, por lo cual la investigación y conocimiento profundo especializado de estos bienes nos permite ampliar los horizontes de diálogo y reflexión hacia nuestros públicos, articulándolos con el presente	Se encuentra incluido en el PMDOT	La investigación y la puesta en valor del patrimonio, está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en el siguiente objetivo y política: Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
36	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • El enfoque de relectura de patrimonios se encuentra presente en varias de las acciones de los demás enfoques aquí presentados, sin embargo, consideramos fundamental que se susciten procesos especializados que más adelante viabilicen la expansión de las posibilidades de uso y disfrute de estos bienes, más allá de su contemplación.	Se encuentra incluido en el PMDOT	El disfrute y uso del patrimonio, está considerado en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en las siguientes políticas y sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social..
37	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • Si bien el espacio se encuentra situado en el Centro Histórico donde existe una fuerte centralidad de servicios culturales y concentración de infraestructuras museísticas públicas y privadas, se establecen estrategias de desconcentración simbólica del poder que los museos históricamente han ejercido sobre el conocimiento.	Se encuentra incluido en el PMDOT	Las estrategias de desconcentración de los espacios culturales, están considerados en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en las siguientes políticas y sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.
38	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos: • La relación de co-participación, co-creación y apertura a las expresiones diversas con creadores, artistas, gestores y actores sociales, promueve la transformación del imaginario construido alrededor del museo como un espacio hegemónico del saber, y reconfigura la relación autoritaria centralizada en el poder sobre el conocimiento, hacia la desconcentración y articulación de propuestas y contenidos más plurales desde la multiplicidad de miradas, voces, ideas y memorias, articulando entramados sociales en el espacio físico y simbólico	Se encuentra incluido en el PMDOT	La co-participación, co-creación y apertura de las expresiones diversas con artistas, gestores y actores sociales, están considerados en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en los siguientes objetivos, políticas y sus correspondientes metas y/o líneas de acción: Objetivo 1.1. Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. Objetivo 2.4 Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.

N.-	SOLICITANTE		OFICIO DE INGRESO	OBSERVACIÓN	ESTADO	RESPUESTA SGP
39	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	<p>Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad, ampliar y fortalecer el programa y los servicios de desarrollo infantil integral Implementar una cultura educativa en las instituciones metropolitanas para formar pensadores críticos, que entienden el mundo y los problemas que los rodean y tengan la capacidad de transformarlo, así como estudiantes solidarios que construyan comunidad. 	Se encuentra incluido en el PMDOT	<p>Ampliar y fortalecer los servicios de desarrollo infantil integral y la implementación de una cultura educativa, están considerados en el documento PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en los siguientes objetivos, políticas y sus correspondientes metas y/o líneas de acción:</p> <p>Objetivo 1.1.</p> <p>Políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la equidad, el bienestar y la salud de la población del Distrito Metropolitano de Quito, con acciones integrales e intersectoriales. • Brindar prestaciones y servicios articulados, con pertinencia territorial, para la atención especializada de cuidados, protección social y prevención de violencia de los GAP y en situación de vulnerabilidad. • Establecer un sistema de protección integral y de cuidados, articulado, con pertinencia territorial, para la provisión de prestaciones y servicios de atención especializada a los grupos de situación prioritaria y población en situación de vulnerabilidad. • Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura. • Elevar la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades.
40	Ciudadanos calificados a Silla Vacía	Alejandro Aguayo Vinueza	GADDMQ-SGCM-2024-1189-O 27 de abril de 2024	<p>Eje 3: Bienestar, Derechos y Protección Social En el marco de los derechos culturales proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación este ámbito el quehacer del museo desde la educación no formal, propone una alternativa para el aprendizaje desde vivencias únicas e innovadores, muy diferentes a la educación formal pero que permite el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. El museo permite el hacernos preguntas y ser más críticos del entorno al pretender comprender la complejidad del territorio y las relaciones desde una mirada de la ciencia. Pero no una ciencia que es lejana sino que trabaja con y para la gente. 	Se encuentra incluido en el PMDOT	<p>La educación no formal en el marco de los derechos culturales, esta considerado en el documento del PMDOT y en el Apéndice 8. Metas, Programas y Proyectos, en las siguientes políticas y sus correspondientes metas y/o líneas de acción:</p> <p>Objetivo 1.1.</p> <p>Política: Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura.</p> <p>Objetivo 2.4</p> <p>Política: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.</p>